

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6551875

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124532

SANTIAGO, 15 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Junior LOUIS RUN: 24.982.897-1
2. Doña Martha QUENTA VARGAS RUN: 24.973.608-2
3. Don Gonzalo Miguel MALCA COBBA RUN: 23.467.785-3
4. Doña Ana Maria SURCO HUARCAYA DE DIPAS RUN: 23.744.086-2
5. Doña Darlyng Milena ORTIZ ARAUJO RUN: 24.920.238-K
6. Don Cesar TORIBIO VILLCA RUN: 24.924.331-0
7. Don Zouhaïr FAROUK RUN: 24.749.136-8
8. Doña Deisy QUIÑONES HURTADO RUN: 24.590.905-5
9. Don Luis Enei PATIÑO RODAS RUN: 24.530.330-0
10. Don Andres Everildes SANCHEZ SANCHEZ RUN: 23.225.827-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NDO/GQC
[141]15/06/2016